

tes por ante mí que doy fé.—José Pantaleón Castillo, José Francisco Pellerano, Emilio Del Monte, José de J. Castro, Federico Henríquez y Carvajal, Ignacio González Lavastida, Notario público.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Secretaría de Estado de lo Interior y Policía.

Visto el precedente contrato, celebrado entre el Honorable Ayuntamiento de esta ciudad y el señor don Emilio Del Monte, ingeniero civil, para la construcción de un puente sobre el río Ozama, de acuerdo con el plano presentado y las condiciones estipuladas en los ocho artículos de que consta; y

Atendiendo: á que esta es una obra de utilidad pública, que como tal merece la protección del Estado,

EL GOBIERNO HA RESUELTO:

Autorizar al Ayuntamiento de Santo Domingo á construir un puente sobre el río Ozama, en el tiempo, la forma y bajo las condiciones expresadas en el contrato anterior, exonerando de derechos de importación los materiales y útiles que se introduzcan para la obra, y exonerar asimismo el contrato del pago de los derechos de timbre y de registro, por ser aquella de utilidad general.

Santo Domingo, Diciembre 11 de 1884, año 41 de la Independencia y 22 de la Restauración.—El Ministro de lo Interior y Policía, Federico Lithgow.

Núm. 2315.—RESOLUCION del P. de la R. encargando de la Cartera de Guerra al Ministro de lo Interior; y de la de Hacienda, al de Relaciones Exteriores.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Francisco Gregorio Billini, general de división del ejército nacional y Presidente de la República.

Debiendo ausentarse de esta Capital, en asuntos del servicio público, el ciudadano general Casimiro N. de Moya, Ministro de

Guerra y encargado interinamente de la Cartera de Hacienda y Comercio,

RESUELVO:

Unico. Mientras dure la ausencia del general Casimiro N. de Moya de esta Capital, desempeñará la Cartera de Guerra y Marina el general Federico Lithgow, Secretario de Estado de lo Interior y Policía; y la de Hacienda y Comercio, el ciudadano Eliseo Grullón, Secretario de Estado de **Relaciones Exteriores**.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, á los 18 días del mes de Diciembre de 1884, año 41 de la Independencia y 22 de la Restauración.—Francisco Gregorio Billini.

Guerra y encargado interinamente de la Cartera de Hacienda y Comercio,

RESUELVO:

Unico. Mientras dure la ausencia del general Casimiro N. de Moya de esta Capital, desempeñará la Cartera de Guerra y Marina el general Federico Lithgow, Secretario de Estado de lo Interior y Policía; y la de Hacienda y Comercio, el ciudadano Eliseo Grullón, Secretario de Estado de **Relaciones Exteriores**.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, á los 18 días del mes de Diciembre de 1884, año 41 de la Independencia y 22 de la Restauración.—Francisco Gregorio Billini.
